



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2012

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Adquisición del 3,609% del capital de YPF S.A. por Itaú Unibanco S.A. – Grand Cayman Branch

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a los efectos de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su artículo N° 2 del Capítulo XXI.

En tal sentido informo que YPF S.A. recibió en el día de ayer una carta de Itaú Unibanco S.A. – Grand Cayman Branch en la que informa, de acuerdo a lo establecido en el art. 7 inc. c) del Estatuto social de YPF S.A., que el 12 de junio de 2012 dicha sociedad adquirió 14.194.472 American Depositary Shares (“ADS”) representativas del 3,609% del capital social de YPF S.A. a un precio de 11,12 dólares estadounidenses por ADS. Asimismo, en la misma carta se informó que no es propósito del adquirente obtener una participación mayor ni alcanzar el control de la voluntad social de la Sociedad.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Gabriel E. Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.